

San Rafael, 14 de febrero de 2017

Señor Doctor
Juan Pablo Iza Tipanluisa
Presente.-



De mi consideración:

Me es grato comunicarle que conforme lo estipulado en la Cláusula Séptima de la Escritura de Constitución de la compañía **Gestión y Asesoría Especializada Iza & Cardenas "CICOBEX CIA.LTDA."**, ha sido designado GERENTE GENERAL de la compañía para un periodo de CUATRO AÑOS, de conformidad a lo establecido en el estatuto social de la compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Rumiñahui, Dra. María Sánchez Lima, el 14 de febrero del 2017. El Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Confiero este nombramiento a su favor, conforme la escritura de constitución de la compañía.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "P. E. Grijalva".

Sr. Paul Everaldo Grijalva Manríquez
Socio Fundador

RAZÓN: En esta fecha ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **Gestión y Asesoría Especializada Iza & Cardenas "CICOBEX CIA.LTDA."** constante en el presente nombramiento.

San Rafael, 14 de febrero de 2017.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, appearing to be "J. P. Iza".

Dr. Juan Pablo Iza Tipanluisa
C.C. 1714540823

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la **COMPANIA GESTION Y ASESORIA ESPECIALIZADA IZA&CARDENAS CICOBEX CIA. LTDA.** designado para un período estatutario de CUATRO (4) años, conforme se desprende de lo estipulado en la Cláusula Séptima de la escritura pública otorgada el catorce de febrero del dos mil diez y siete, ante la Notaria Pública Segunda del cantón Rumiñahui, a favor del señor IZA TIPANLUISA JUAN PABLO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1714540323, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No.166

Miércoles, 1 de marzo del 2017

Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Msc. Patricio Calsatosa Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui

Elaborado por: VM

Autorizado por: RM

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En foja(s)

Quito, a

22 MAR 2017

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PABLO Q.

J.A.

NOTARIO CUARTO